



El servicio militar

Descripción

Una de las cuestiones vitales que afectan a la sociedad española y a la de los países democráticos que someten a debate todas las cuestiones importantes relacionadas directamente con la vida de los ciudadanos, es sin duda el servicio militar. Las razones de su existencia, su duración, la edad de cumplirlo, las características de las Fuerzas Armadas, como marco en el que se ven obligados a pasar unos meses de su vida, la conveniencia de que el servicio militar sea obligatorio o voluntario, en tiempo de paz, o bien un sistema mixto. También la objeción de conciencia, las novatadas, los suicidios y la droga en los cuarteles, todos éstos son temas de cada día en los medios de comunicación.

La escasa divulgación de las razones aportadas por el Gobierno para justificar el art. 30 de la Constitución de 1978, en el que se habla del servicio militar obligatorio y del «derecho y el deber de los españoles de defender a España», sumado a la abundante prosa solicitando disminución del tiempo en filas, o la sustitución del sistema obligatorio por el voluntario, han dado lugar a mucha confusión entre los jóvenes y a radicales posturas en contra del precepto constitucional.

La Ley Orgánica de la Defensa Nacional 6/1980 en su artículo 14, después de afirmar de forma concluyente que «la base fundamental de la defensa nacional son los propios ciudadanos», le insta al Gobierno que «cuide de desarrollar el patriotismo y los principios y valores reflejados en la Constitución». Esta es una misión típica de las administraciones de todos los países democráticos, que especialmente en la escuela, instruyen y educan a los niños y que, con las diferentes modalidades y sistemas educativos, consiguen que los franceses se sientan franceses; los ingleses, ingleses; los alemanes, alemanes; etc., con unas normas de convivencia y educación cívica que en el mundo de hoy se han convertido en indispensables para, con un sentimiento patriótico común, intervenir con éxito en las relaciones internacionales, ya que las actividades de los estados cada día son más interdependientes en el campo de la política, la defensa, el comercio, la energía, la economía, la ciencia, la investigación, etc. La agresión de Irak a Kuwait es un ejemplo de que decisiones de un solo país afectan a toda la comunidad internacional, que lo ha rechazado unánimemente, salvo contadas excepciones.

Asimismo, nunca España se ha encontrado más integrada en organismos internacionales ni ha mantenido relaciones diplomáticas con más países que en estos momentos, después de haber superado un pertinaz aislamiento de casi doscientos años con crueles guerras civiles, causa directa de nuestro retraso en el desarrollo, y sin embargo, a un problema mundial se le ha aplicado una óptica limitada y local. A lo largo de la historia de España, cuando los soldados y los barcos movilizados iban a participar en una guerra ya declarada, no se produjeron reacciones análogas a las que nos han

presentado en los últimos meses de agosto y septiembre los medios de comunicación, con motivo de las tres naves enviadas al Golfo Pérsico, en «misión de paz», para vigilar y controlar el tráfico marítimo en una zona conflictiva, pero todavía no bélica, aunque pudiera llegar a serlo.

El juicio sobre si los sucesivos gobiernos en España desde la publicación de la Ley en 1980, han cumplido con el cometido señalado en el artículo 14, lo dejamos a la reflexión del lector.

Si en la vida no hay nada estático y la evolución sociológica puede ser apreciada perfectamente durante un cuarto de siglo, en el campo de la seguridad y la defensa esta evolución es mucho más rápida y cada década trae sus novedades y cambios, que afectan a las características del servicio militar.

Guerra y paz

La guerra es el fenómeno sociológico más importante en la vida de los pueblos: el que más trastoca la vida de los ciudadanos y de las instituciones, y tal vez, el que más influye en la historia de las naciones cuya vida está jalonada por los hechos bélicos que enmarcan luchas, invasiones, ocupaciones, imposiciones religiosas y culturales, etc. Esto ha ocurrido hasta el momento actual y, además, el siglo que va a finalizar va a pasar a la historia como uno de los más sangrientos. La agresividad humana no parece encontrarse en un proceso regresivo. Sin embargo, la irracionalidad de la guerra hace que sea rechazada por todo hombre culto y civilizado.

La paz, como contraposición a la guerra, se encuentra íntimamente ligada a la misma, ya que, como precisaba nuestro Cervantes «El fruto de la guerra, en la paz felicísima se encierra». Pero la paz, cualquiera que sea la forma en que un Estado la alcance y mantenga: como consecuencia de guerras o de tratados internacionales, es en si misma «tal bien que no se puede desear otro de mejor, ni poseer uno de más útil», en conocida frase de San Agustín.

Los días 6 y 9 de agosto de 1945 fueron trascendentes en la vida internacional de los Estados, que son sus sujetos activos en las relaciones internacionales. ¿Por qué causa? Sencillamente, porque dio comienzo la era nuclear y, como consecuencia, los medios de comunicación hicieron ver a la opinión mundial que existe una real y nueva peligrosidad de destrucción masiva, que los ingenios nucleares son capaces de alcanzar y puede afectar, incluso, a la supervivencia de la especie humana.

La peligrosidad radica, en palabras del premio Nobel de Física (1921), padre de la Teoría de la Relatividad y de la energía atómica, Alberto Einstein (1879-1955), en que «el poder desencadenado del átomo lo ha cambiado todo, menos nuestra manera de pensar, y en consecuencia avanzamos hacia catástrofes sin precedentes». Por su parte, nuestro premio Nobel de Medicina de 1906, Santiago Ramón y Cajal, dedujo de sus investigaciones que las células del sistema nervioso evolucionan con tanta lentitud que los hombres de hoy tenemos las mismas reacciones que los de épocas prehistóricas.

Erradicar la guerra

Ante el hecho, no querido, de la guerra, los hombres se han planteado las posibilidades de erradicar este fenómeno de la vida internacional.

Según Platón (428 a 347 a.C.), desde que el hombre se une con otros para su convivencia en sociedad y surge el Estado, puede encontrarse, en el desarrollo y evolución de éste, el origen de la guerra, entendiéndose por tal la desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más naciones. Pero la guerra y la agresividad humana ya existían en épocas muy anteriores a la cultura griega, y el hombre primitivo vivía en perenne lucha contra los elementos de la naturaleza, los animales y con otros hombres. La esclavitud nace el día que cambió la costumbre de matar a los prisioneros de guerra por la de traficar con ellos y dedicarlos a trabajos serviles. Grecia y Roma aceptaron la esclavitud en sus formas jurídicas. Dos mil años de civilización cristiana aún no han conseguido eliminarla, pues existe en algunas partes de África y Asia.

Hasta el momento el hombre ha sido impotente para erradicar la guerra, y ha dirigido sus esfuerzos a tratar de controlarla por el Derecho, por considerarla un hecho anormal y contrario a la razón. Francisco de Vitoria, creador de la escuela clásica española sobre la guerra justa, y el también teólogo y jurisconsulto holandés Hugo Grocio (1583-1645) son los precursores del Derecho internacional actual.

El Derecho de la Guerra se ocupa del hecho real del enfrentamiento entre la agresividad y la razón, ya que el acto bélico entraña la necesidad de daño y el hombre civilizado tiene el deseo y la aspiración de limitar ese daño.

Hay dos criterios principales para evitar la guerra: «Prepararse para la guerra», con el fin de disuadir y atemorizar al potencial contrincante, ante la reacción posterior, y «Prepararse para la paz», que busca fórmulas para evitar que los conflictos estallen.

Prepararse para la guerra

La preocupación de los dirigentes políticos y militares en el siglo actual, en todo lo relativo a la guerra, ha tenido una transformación cuantitativa que queda reflejada en tres frases que muestran la evolución del problema.

Ante la Primera Guerra Mundial de 1914, la del presidente francés Ciemenceau (1841-1929): «La guerra es una cosa demasiado seria para dejarla en manos de los militares. También deben ocuparse los políticos». Naturalmente, recibió una réplica de un insigne militar francés en el sentido de que: «La paz es una cosa demasiado seria para dejarla sólo en manos de los políticos».

En la década de los años setenta los militares soviéticos ante el temor a un conflicto nuclear, dijeron: «La guerra es una cosa demasiado seria para dejarla sólo en manos de los políticos. En las más altas decisiones también deben participar los militares».

En la década de los años ochenta: «Los problemas de la paz y de la guerra son demasiado serios para dejarlos en manos de los políticos y de los militares. También debe ocuparse el hombre común, todos los ciudadanos» (Papa Juan Pablo II, el 12 de agosto de 1982 en Castelgandolfo).

Nuestro pensador Ortega y Gasset reflexionó sobre la guerra y todos los factores con ella relacionados, y así escribió: «Medítese un poco sobre la cantidad de fervores, de altísimas virtudes, de genialidad, de vital energía que es preciso acumular para poner en pie un buen ejército. ¿Cómo negarse a ver en ello una de las creaciones más maravillosas de la espiritualidad humana? La fuerza

de las armas no es fuerza bruta, sino fuerza espiritual. Esta es la verdad palmaria, aunque los intereses de uno y otro propagandista les impidan reconocerlo. La fuerza de las armas, ciertamente, no es fuerza de razón, pero la razón no circunscribe la espiritualidad. Más profundas que ésta fluyen en el espíritu otras potencias y entre ellas las que actúan en la bélica operación. Así el influjo de las armas, bien analizado, manifiesta, como todo lo espiritual, su carácter predominantemente persuasivo».

El prepararse para la guerra con la finalidad de evitarla y lograr la adecuada disuasión, requiere como condición necesaria que las Fuerzas Armadas que se organicen tengan, además de los medios técnicos necesarios, la instrucción y adiestramiento para su empleo, y una total compenetración con el pueblo del que se nutren y al que defienden. De no ser así, su moral se quebranta y su eficacia disminuye notablemente.

Prepararse para la paz

El Estado Mundial ha sido una de las soluciones que los tratadistas han planteado para evitar la guerra y Teilhard de Chardín (1881-1955) decía: «La era de las naciones ha pasado y, si no queremos perecer, se trata de olvidar viejos prejuicios y construir la Tierra».

El pacifismo aparece al celebrarse en Bruselas el Congreso Pacifista Internacional en 1848, y es el conjunto de doctrinas encaminadas a mantener la paz entre las naciones.

Desde que Nobel creó su Premio a la Paz en 1896 existe una corriente orientada hacia instituciones internacionales. La diplomacia, la cooperación, las negociaciones, el arbitraje jurídico y las conferencias internacionales trabajan con esos fines. La importante cumbre Bush-Gorbachov (9-9-90) puede lograr la paz en el Golfo Pérsico, un nuevo orden en la región y evitar una guerra que tendría consecuencias mundiales.

También han existido movimientos pacifistas no institucionales. Como reacción a la Primera Guerra Mundial, en los años treinta, surgió un movimiento entre estudiantes, especialmente ingleses, que realizaban «el juramento de Oxford», por el que se comprometían a no empuñar las armas para defender a su Patria y a su Rey. Pero en la Segunda Guerra Mundial muchos se presentaron voluntarios y murieron defendiendo el cielo de las Islas o en el Alamein.

Otros movimientos pacifistas adoptaron un carácter político y contestatario. En la década de los ochenta hemos asistido, en todos los países democráticos occidentales europeos, a frecuentes y numerosas manifestaciones pacifistas que, con hábil propaganda y eficaz sugestión, lograba organizar el denominado «Consejo Mundial de la Paz». Este «consejo», integrado por 137 países, desde su sede en Helsinki, fue capaz de sorprender y atraer a miles de personas amantes de la paz, que con entusiasmo se manifestaban a finales de 1983 contra la instalación de los misiles nucleares norteamericanos Pershing y Crucero, que apuntaban a objetivos soviéticos. Sin embargo, permanecieron impasibles y mudos cuando varios años antes los soviéticos desplegaron sus misiles nucleares SS-20 apuntando hacia sus propios países y, especialmente, a la Alemania Federal. Esta manipulación de los sinceros pacifistas fue denunciada en España por *El País* (22 de junio de 1983) en un artículo titulado «El equívoco de la paz» en el que descubrió la trama del Consejo. Aunque la situación actual de la URSS ha cambiado profundamente desde entonces, ya que Gorbachov gobierna desde el 11 de marzo de 1985, resulta interesante recordarlo.

La objeción de la conciencia

Cuando en España aparecen en 1959 los primeros objetores, pertenecientes a los «Testigos de Jehová», pusieron en difícil situación a los jurídicos militares españoles al no estar regulada esta actitud personal motivada por sus convicciones religiosas. El recluta objetor era arrestado por no aceptar vestir el uniforme; cumplido el arresto y ante una nueva negativa se producía una nueva sanción. En 1977 aparece el «Movimiento de Objeción de Conciencia» (MOC), que presenta un claro viraje pleno de contenido político como se desprende de sus monografías publicadas en diciembre de 1981 con el título «El antimilitarismo desde la objeción de conciencia», y en textos posteriores. Según el MOC: «El ser objetor de conciencia, el no tomar las armas y negarse a vestir el uniforme, es un símbolo de algo más profundo: la crítica a lo que el ejército es y el servicio militar representa».

La Constitución española en su art. 30.2 regula la objeción de conciencia, a la que se han dedicado posteriores decretos y leyes, pero el MOC rechaza el servicio civil sustitutorio para los que se niegan a prestar el servicio militar por razones religiosas, de conciencia, morales o humanitarias. En los países de la OTAN existe también esta regulación. En los pertenecientes al Pacto de Varsovia está/estaba regulado en la República Democrática de Alemania, Polonia y Checoslovaquia. En las demás naciones la prohíben. En la URSS el art. 63 de su Constitución señala: «Constituye un deber y un honor para los ciudadanos soviéticos el servicio militar en las Fuerzas Armadas de la URSS»

al deber o, mejor dicho, hiciese renuncia del derecho de empuñar las armas, estaría haciendo sabiendo o sin saberlo, en términos de pura y consecuente Teoría del Estado, implícita dejación de sus propios títulos de ciudadanía soberana», y añadía que el objetor de conciencia tendría que perder congruentemente «el derecho al voto, con las correspondientes de inelegibilidad para cualquier cargo público e incapacitación para tomar oficio alguno en la Administración central, local o autonómica, quedando su estatuto civil más o menos equiparado a todos los efectos al de extranjero residente, con la sola excepción, a diferencia de éste, de no poder ser expulsado, como persona non grata» (publicada por la Asociación de Periodistas Europeos, 1 de diciembre de 1983; págs. 59 y 63).

En 1984 se publicó la nueva Ley del Servicio Militar, por la que se redujo la duración del servicio militar de 18 a 15 años; el servicio en filas o situación de actividad, que antes duraba de 15 a 18 meses, se redujo a 12 meses; el servicio se cumplirá a la edad de 19 años y otras ventajas para los

futuros soldados, como es la regionalización, que alcanza a más del 70 por 100 del contingente.

Sin embargo, desde 1985, se produjeron continuos ataques a la institución militar y a sus miembros, que no pretendían realizar una crítica de denuncia objetiva a fallos existentes con la finalidad de que fueran corregidos, sino lograr el importante objetivo de presentar a la opinión pública una imagen distorsionada de las FAS. S. M. el Rey pronunció estas palabras en la Pascua Militar, el 5 de enero de 1985: «Sabe el pueblo que sus Fuerzas Armadas están tensas, serenas, dedicadas con entusiasmo y sin fatiga a crear y sostener la cobertura civilizada y moderna que ampare a la sociedad y a la patria. V sabe también el pueblo que, sin unas Fuerzas Armadas a la altura de nuestro tiempo, tendríamos que renunciar a la salvaguardia de los intereses morales, al marco geográfico y propio, y a la vitalidad de nuestra presencia internacional. Las Fuerzas Armadas constituyen por ello un mecanismo indispensable para el desarrollo de la propia sociedad nacional, y asumen, en consecuencia, la responsabilidad de nuestra civilización, de nuestra libertad y de nuestra cultura».

El servicio militar

Con carácter obligatorio, voluntario o mixto son las tres formas en que los hombres, de la práctica totalidad de los 165 Estados soberanos que forman la comunidad internacional, cumplen con la primera cuota social para atender a las necesidades defensivas que cada Estado ha de realizar, ya que a pesar de los buenos deseos de la UNESCO, las posibilidades de erradicar la guerra por medio de la educación, la ciencia y la cultura son aún muy remotas, y la ONU, con sentido realista, admite la legítima defensa, en el art. 51 de su Carta Constitutiva de 1945.

Llevamos 45 años en que activas conferencias sobre desarme van consolidando jalones en este camino hacia la paz. Pero solamente un desarme mutuo y global de armas nucleares, químicas y convencionales puede aumentar la distensión y contribuir seriamente a la paz. La actual conferencia de Viena está dando pasos muy significativos e importantes para el futuro inmediato, pero no llegará a afectar a todas las armas existentes en Europa. Se reducirán los ejércitos, pero seguirán existiendo. Los Estados en el aspecto de la defensa, son celosos de lograr y mantener su seguridad individual, mientras no quede garantizada por un sistema de seguridad colectiva que las Naciones Unidas no han podido ofrecer. Y, como consideran, hasta el momento, que las armas son el instrumento de la guerra, y ésta el último recurso de su propia seguridad individual, no admiten, de una forma total, la pérdida de las armas que significa el desarme y mucho menos la desaparición de los ejércitos, que además de tener la misión constitucional de defender a la nación de los enemigos exteriores, también son el instrumento político para la defensa del orden interno, institucional y constitucional.

Por ello, en el futuro inmediato habrá ejércitos y servicio militar. Las modalidades y duración del mismo varían según los países. En los occidentales de la OTAN: Grecia, 17 meses; Turquía, 18 meses; Portugal, 16 meses; Alemania Federal, 15 meses; Holanda, 14 a 16 meses; Francia, Bélgica, Noruega, Italia y España, 12 meses y Dinamarca, de 9 a 12 meses. En algunos neutrales, como Austria, son 6 meses; Finlandia, de 8 a 11 meses; Suecia, de 8 a 15 meses; y Suiza, 4 meses y luego 6 meses en diversos periodos.

En los del Pacto de Varsovia y otros comunistas, antes de los grandes cambios producidos este año, la duración era la siguiente: Hungría y RDA, 18 meses; Rumania, 16 meses; URSS, Polonia, Bulgaria y Checoslovaquia, 24 meses; China, 24 meses el Ejército, 4 a 5 años la Marina y 36 meses Aviación; Cuba, 36 meses. En países del área del Golfo: Irak, 21 a 24 meses; Irán, 24 a 30 meses; Jordania, 24

meses; Siria, 30 meses; Egipto, 36 meses; Israel, 36 meses los hombres y 24 las mujeres.

La cuestión que preocupa a los jóvenes españoles es la forma de realizarlo. Algunos de los que defienden el servicio obligatorio, lo hacen desde una óptica política vinculada a los países del Este, antes de la caída del Muro de Berlín, que en este sentido eran directos herederos de Carnot, el organizador militar de la Revolución Francesa que proporcionó a Napoleón el instrumento de sus victorias. Ven siempre con temor a los pretorianos, eligiendo emperadores, a elementos involucionistas o a los golpistas instauradores de «dictaduras de derecha». Otros, entre ellos militares profesionales, lo consideran el mejor sistema, por razones de equidad y participación social, si bien estiman que la formación de un moderno combatiente especializado requiere unos mínimos plazos de tiempo que no pueden reducirse sin grave quebranto de la eficacia, máxime con los 19 años actuales de los soldados, cuya formación personal y profesional es muy incipiente.

El establecimiento de unas Fuerzas Armadas totalmente profesionalizadas, en tiempo de paz, a semejanza de las existentes en Gran Bretaña, Canadá y Estados Unidos, tiene partidarios entre los jóvenes y también entre los profesionales militares. Algunos han escrito artículos y libros sobre ello, y llegan a afirmar que estos ejércitos no son más caros, ya que la profesionalidad y el alto grado de instrucción de sus soldados permite unas drásticas reducciones de efectivos en tiempo de paz; en caso de guerra se moviliza a reemplazos forzosos si son necesarios. Suelen emplear el ejemplo de la guerra de las Malvinas.

El sistema mixto, de servicio obligatorio con creciente número de especialistas voluntarios, permite reducir el tiempo de permanencia en filas sin detrimento de la capacidad combativa de las unidades, ya que las armas y puestos clave de combate están continuamente cubiertos por los soldados profesionales. Este es el criterio dominante en la OTAN y la tendencia que se apunta en la futura línea del nuevo servicio militar que el Gobierno quiere adoptar este año para cumplir su promesa electoral de reducirlo a 9 meses. Los voluntarios especiales parecen aumentar en número e incentivos para que resulte una oferta atractiva, en la nueva legislación que prepara el Ministerio de Defensa.

A este respecto, creemos que el Estado debe plantearse el abonar a cada soldado de reemplazo el salario mínimo interprofesional, al que se le descontara la manutención, para evitar la paradoja de ser las únicas personas a sus servicios que no cobran remuneración alguna por su prestación, ya que el haber en mano que percibe el soldado de 945 pesetas al mes ha quedado totalmente desfasado para atender a los «pequeños gastos». Que los capítulos de personal y de Defensa son cada día más caros, no puede extrañar a nadie. Durante años hemos tenido ejércitos cuantitativamente numerosos, con deficiente remuneración a todos sus miembros, y con dudosa eficacia operativa. La sociedad actual demanda otro tipo de Fuerzas Armadas.

Independientemente de otras consideraciones, el legislador político no puede olvidar su responsabilidad de disponer, en todo momento, del instrumento disuasorio y defensivo que garantice el éxito en las primeras acciones, ante el desencadenamiento imprevisto de un conflicto, que nos afecte individual o colectivamente. Y es bien sabido que con la instrucción inicial básica del soldado y marinero no se tienen ejércitos, no se tienen unidades con capacidad combativa, ni en España ni en ningún país.

Para que los ejércitos sean permanentemente operativos han de contar con efectivos instruidos, lo que significa que haya soldados y marineros preparados para combatir sin dudas ni «improvisaciones sobre la marcha».

Primero es necesario instruir al ciudadano. Y esta instrucción precisa varios meses, pues no se trata sólo de que aprenda a manejar el fusil y la granada de mano, que lo conoce en unas horas. Como recluta y en un primer periodo básico de instrucción, le enseñarán todos los conocimientos necesarios para que se convierta en soldado o marinero, tales como: las leyes penales militares, la instrucción individual del combatiente, obligaciones del centinela y de las guardias, forma de realizar los servicios, etc; después jurará la bandera y será destinado a un cuerpo como soldado o marinero. Entonces tiene que integrarse en un equipo y manejar un arma colectiva en una pequeña unidad, y a su vez ésta, dentro de una unidad más elevada hasta llegar a los escalones de Brigada, Unidades Navales y Aéreas, cuyo empleo táctico, estratégico y logístico es complejo. Además, ha de adquirir la formación moral y física que la guerra moderna exige a los combatientes para superar las fatigas y sacrificios que lleva consigo.

Pero una vez instruidas las unidades, es preciso que estén listas, que sean operativas. Es gracias a la presencia y participación del ciudadano como España puede disponer en todo momento de un instrumento de disuasión y defensa, en alerta constante y capaz de intervenir rápidamente donde y cuando sea necesario. Lógicamente, se comprende que todo ello no puede lograrse reduciendo el servicio a unos pocos meses. El conseguirlo en un año o nueve meses es un desafío para los métodos de instrucción de las Fuerzas Armadas que deben ser intensos, eficaces y aprovechar al máximo el tiempo de estancia del soldado en el cuartel. Por ello, la permanencia en filas, independientemente de la mayor o menor actividad personal que se realice en cada momento, nunca constituye una pérdida de tiempo.

Sabemos que el ejército de tierra va a llevar a la práctica el nuevo Plan General de Instrucción y Adiestramiento (PGIA) con el contingente de 1990, incorporado a filas a fines de enero. Sabemos que el Plan se divide en tres periodos: básico, de dos meses; específico, de cinco meses; adiestramiento, de cinco meses. Y que en estos periodos se establecen cinco niveles de instrucción: elemental, individual, colectivo, de unidades y operativo. Sabemos que la jornada del soldado comprende siete horas diarias: cuatro de instrucción de combate, tiro, etc.; tres de instrucción físico-militar, técnica y de formación militar (por la tarde se dan dos clases teóricas: una de instrucción técnica, otra de educación moral y formación militar y otra hora para preparar los elementos de la jornada del siguiente día).

Sabemos que los soldados con pase de «pernocta» duermen en sus domicilios cercanos por la «regionalización de) servicio» y se incorporan a las unidades para comenzar a las 8,30 horas. Si esto lo realizan más del 50 por 100 de los soldados, es un experimento cuyos resultados habrán de comprobarse, en todas sus consecuencias, al igual que las evaluaciones finales señalarán la bondad o deficiencia del Plan. Pero también sabemos que sobre este plan, teóricamente bien concebido, incidirán no pocos elementos perturbadores del mismo; el que puedan ser superados es un auténtico reto para los militares del ejército, y algo análogo puede decirse de los marinos y aviadores en sus respectivos campos.

Nueva ley del servicio militar

Saltan a la calle periódicamente noticias de alcoholismo, droga, autolesiones y suicidios en los cuarteles que no deben atribuirse exclusivamente a la actividad militar de los soldados. Las FAS han sido, son y serán un fiel reflejo de la sociedad y de la juventud española en cada momento, y ahora llegan a filas alcohólicos jóvenes, drogadictos, marginados de distinto signo y personas con depresiones psíquicas que no han sido observadas en el reconocimiento médico o que se han agudizado por la presión de la vida en colectividad, frente a lo cual no todos reaccionan por igual. Comunicar esa situación al médico de la unidad por el interesado o por los compañeros que hayan observado una conducta irregular, puede evitar estos accidentes. Hasta las novatadas han cambiado de signo, ya no son las graciosas situaciones que le permitían al soldado veterano «presumir» y demostrar su «superioridad» ante el recluta que todo lo desconoce, o el «clásico manteo» intrascendente. Ahora presentan signos de mal gusto, con ánimo de humillar a la persona, crueles o peligrosas, y no están permitidas en los cuarteles. Políticos y militares tienen interés en que estas situaciones extremas no tengan lugar y se ha creado un «Plan para la Prevención de Accidentes, Suicidios y Agresiones en el servicio militar».

La actualización del servicio militar se realiza periódicamente en todos los países de la OTAN para adaptarla a los elementos que condicionan la seguridad y la defensa, e influyen tanto el estado de distensión dominante en las relaciones internacionales como los avances del desarme, o la evolución de la sociedad a la que defienden las FAS. Y los gobiernos informan directamente a sus ciudadanos —no solamente a las Comisiones de Defensa del Congreso y Senadoproporcionando a los soldados libros análogos al de Español, conoce a tus Fuerzas Armadas, ya que es obvio que no se puede valorar y querer lo que no se conoce; además presentan a las FAS en sus aspectos más destacados en los medios de prensa, radio y televisión, para que el ciudadano sepa que sus FAS tienen determinadas posibilidades y limitaciones para realizar su defensa.

El año 1990 va a conocer una nueva ley del servicio militar para lograr la modernización operativa de las Fuerzas Armadas, iniciada con la transición democrática en 1976. El proyecto es mantener el sistema de recluta universal complementado con voluntarios especiales y según el ministro de Defensa se procurará que la permanencia en filas sea «lo menos gravosa para los jóvenes». A la vista de los acontecimientos, es probable que se plantee en el Congreso un debate sobre la conveniencia o no de tener un ejército profesional.

Lógicamente, la puesta en práctica de la ley tendrá que aprovechar el tiempo al máximo para garantizar el cumplimiento de la finalidad de las FAS durante el servicio militar, que no es otra que formar combatientes aptos para el desempeño de sus misiones específicas y no realizar actividades encomendadas a otros organismos de la administración, como en épocas pasadas ocurría con la Promoción Profesional en el Ejército (PPE) dependiente del Ministerio de Trabajo.

Las protestas de algunos padres de marineros forzosos enviados al Golfo pueden ser formuladas en un régimen con libertad de expresión como el nuestro, e incluso se ha creado una «Coordinadora» para organizar manifestaciones públicas, actuaciones en televisión, etc. Pero al igual que se suele confundir la duración del servicio militar (15 años, de los 19 a los 34 años de edad), con la duración del servicio en filas o situación de actividad (12 meses), algunos creen que si el servicio militar obligatorio en tiempo de paz, es sustituido por voluntarios profesionales, sus hijos no tendrían que ir a

la guerra en caso de producirse y esto es falso. Si estalla un conflicto, a poco que dure, los jóvenes de reemplazo forzoso serán llamados a filas, ya que los profesionales sólo serían suficientes para las jornadas Iniciales y pronto habría que movilizar a los reservistas que con escasa instrucción tendrían que ser enviados al frente, como ha sucedido en todas las contiendas. La existencia de un ejército profesional, no garantiza a los padres, en ningún país, que sus hijos no habrán de ir a la guerra; la única garantía es la no existencia del conflicto.

Por ser la seguridad y la defensa un tema de Estado que afecta a todos con carácter permanente, no sólo a las FAS, la legislación sobre ella tiene la característica de ser consensuada por los partidos políticos, y todos debemos desear y contribuir a que con su puesta en práctica resulte «España defendida».

Fecha de creación

05/01/2012

Autor

Fernando de Salas López

Nuevarevista.net